



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 292 /2022

VISTO:

El Memo Interno elevado desde el Departamento de Compras y Suministros al Área Contable y Director de Finanzas Públicas de la Municipalidad de General Ramírez, el día 18 del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita autorización para el presente Llamado a Licitación Privada N° 14 con el propósito de alquilar maquinarias destinadas a tareas en la obra de cordón cuneta, badenes y pavimento articulado de calle Ferreyra de la ciudad de General Ramírez: 240 horas de motoniveladora, 240 horas de camión volcador (carga mínima 10.000 kg), y 240 horas de retroexcavadora;

Que, conforme lo establecen las normativas en materia de contrataciones en la administración pública, debe efectuarse un Llamado a Licitación Privada dado que el Presupuesto oficial ha sido fijado Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$ 5.500.000);

Que la erogación correspondiente a la presente licitación privada será imputada a la Partida 02-07-40-02-05-08-60 Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078, según memo interno suscripto por la Contadora Municipal, en el que consta acerca de la disponibilidad presupuestaria y la afectación del gasto.

Que, a fin de evitar aumentos de precios -dado el contexto económico actual-, por tanto mayores costos en la contratación requerida y dado además la necesidad de contar con dichos servicios para poder continuar con el plan de obra; es pertinente acotar los plazos del procedimiento de contratación (conforme lo dispuesto en el artículo 54°, Ord. 1224/90).

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 14/21** para el día 25 de octubre de 2022 a la hora 11:00, con el objeto de alquilar maquinarias destinadas a tareas en la obra de cordón cuneta, badenes y pavimento articulado de calle Ferreyra de la ciudad de General Ramírez:

- 240 horas de motoniveladora,
- 240 horas de camión volcador (carga mínima 10.000 kg), y
- 240 horas de retroexcavadora.

Artículo 2º) Cursar invitación a los proveedores que a continuación se detallan: MIGUELES MARTÍN, VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L., STICKER S.R.L., MIRANDA EMILIANO, CIMBRA CONSTRUCTORA, CASTELUCCIO OSVALDO, SCHMIDT SANDRO y ÁLVAREZ ÁNGEL.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$ 5.500.000).

Artículo 4º) Dejar establecido que las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados, bajo sobre cerrado, en la oficina de origen.

Artículo 5º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 20 de octubre de 2.022.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretaría de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez